PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 04	Vigente: 05/08/2021	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Siendo el día 28 de enero de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO, Profesional Administrativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **APOYO A LA GESTIÓN** No. 076 DE 2026:

Tipo de Contrato	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	No. 076	27 de enero de 2026
Contratista	**CENELIA MARÍN VARGAS**	**Identificación**	41.917.850 de armenia, Quindío
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TRASVERSAL A TODOS LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS ARCHIVISTICAS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA."**		
Valor	**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000).**		
CDP y fecha	00207 del 27 de enero de 2026		
RP y fecha	00202 del 28 de enero de 2026		
Plazo de ejecución	CUATRO (04) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo